



Río Cuarto, 4 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° 143451 y la nota presentada por las Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, del Prof. Juan José MIRAS (D.N.I. N° 16.529.885); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que el/la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ingresados a esta Facultad en fecha 4 de septiembre de 2023, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la **renuncia condicionada** (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el **Prof. Juan José MIRAS** (D.N.I. N° 16.529.885) a su cargo docente Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2023**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 545/2023
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de septiembre de 2023, 21:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230904-64f67476011db**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas